



Colegio de Escribanos del Paraguay

07 JUN 2004 SELLADO NOTARIAL

0613

0000085

SERIE U

2679#



ESCRIBANO : JULIO CESAR ORTIZ DUARTE
LOCALIDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : CERRO LEON ESQ. GRAL. DIAZ N° 1.194
REGISTRO : 124

JULIO CESAR ORTIZ DUARTE
Tel. (0361) 72105
Notario y Escribano Público
Registro N° 124
Gral. Diaz 1154 esq. Cerviño
Pedro Juan Caballero - Paraguay

2302091

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACION DE BIENES SOLICITADO POR EL SEÑOR JUSTINIANO

1. CARDOZO GOMEZ. NUMERO NOVENTA Y OCHO:
2. En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Departamento del Amambay,
3. República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil
4. cuatro; ante mi: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE, Notario y Escribano Público,
5. Titular del Registro N° 124, y Cédula Tributaria N° OIDJ5128007, comparece: El
6. señor JUSTINIANO CARDOZO GOMEZ, paraguayo, casado, Portador de la
7. Cédula de Identidad N° 1.698.693, acompañado y con consentimiento de su
8. señora esposa doña CLAUDIA LOPEZ MACIEL DE CARDOZO, paraguaya,
9. Portadora de la Cedula de Identidad N° domiciliados en la casa de la
10. calle [REDACTED] de esta ciudad; mayor de edad, hábil y de mi
11. conocimiento dio cumplimiento a las leyes de carácter personal vigentes doy fe.- El
12. señor JUSTINIANO CARDOZO GOMEZ, concurre al acto en su carácter de Fiscal
13. Electoral del Amambay, nombrado por Decreto de Poder Judicial, Corte Suprema
14. de Justicia N° 857 de fecha 11 de mayo del año 2.004.- Y el señor JUSTINIANO
15. CARDOZO GOMEZ, dice: Que en cumplimiento de la obligación emanada de la
16. Constitución Nacional vigente, Título II. De los Derechos, de los deberes y de las
17. garantías. Capítulo VII. Del trabajo, Sección II. De la Función Pública. Art. 104 de la
18. Declaración obligatoria de Bienes y Rentas, y su presentación a la Institución
19. Pública competente, derivada de la función Jurisdiccional que ejerce, viene por la
20. presente a MANIFESTAR BAJO FE DE JURAMENTO, que posee los siguientes
21. bienes: a) Un inmueble, ubicado en el Municipio de Pedro Juan Caballero,
22. individualizado como LOTE N° 01 de la Manzana CUATRO, con una superficie de
23. 360,00ms2., un área construida de 120,00 ms2., valor de GUARANIES CIENTO
24. VEINTE MILLONES (Gs.120.000.000); b) Un inmueble ubicado en la Colonia
25.

0614

1. GENERAL GENES, individualizado como LOTE 3 de la MANZANA 4, con una
2. superficie de 360,00 ms2., valor de GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES
3. (Gs.25.000.000); c) Un vehículo, Marca: SUZUKI, Modelo: MARUTI 800 SEDAN;
4. TIPO: AUTOMOVIL; COLOR: VERDE.- AÑO DE FABRICACION 1.995; CHASSIS
5. N° [REDACTED], inscripto en la Dirección General de los Registros
6. Públicos, con MATRICULA N° [REDACTED], con valor de GUARANIES QUINCE
7. MILLONES (Gs.15.000.000).- Doy así cumplimiento a lo solicitado en renglones
8. anteriores.- LEIDA a los comparecientes de los términos de la presente escritura,
9. manifiestan su aceptación y conformidad y firman por ante mi, el Escribano público
10. autorizante, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de
11. voluntad de los comparecientes, para este otorgamiento, doy fe.- FIRMADOS:
12. JUSTINIANO CARDENAS GOMEZ.- CLAUDIA LOPEZ MACIEL DE CARDENAS.-
13. Ante mí: JULIO CESAR ORTIZ DUARTE, Hay un sello.-

